

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46620 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 428/2008, referente al concursado In-Comergy, S.L., en fecha veinte de noviembre de dos mil trece se dictó auto de aprobación del plan de liquidación.

2.- Que se ha forma la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130067669-1